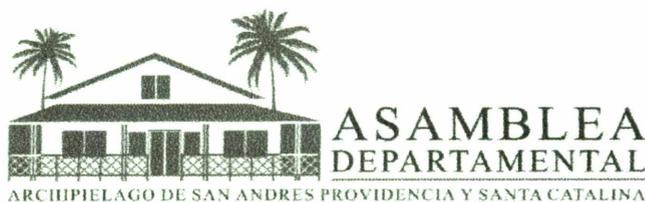


REPUBLICA DE COLOMBIA



NIT. 800186268

ORDENANZA No. 007 DE AGOSTO 17 DE 2013
 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA
 APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE
 INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
 ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
 Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL
 DEL AÑO 2013"

PRESENTADO POR: _____

COMISION: PRESUPUESTO

1° Debate: 14 DE AGOSTO

2° Debate: 16 DE AGOSTO

3° Debate: 17 DE AGOSTO

Anotado a los Folios: P.O # 022 DE 2013.



NIT. 800186268-7

San Andrés Isla, 17 de Agosto de 2013
SGAD-380-13

Señores
**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
ATT.: Dr. CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)
Ciudad

Asunto: Ordenanzas para su sanción

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a usted original y copias de las Ordenanzas aprobadas por la Corporación durante las Sesiones Extraordinarias Convocadas mediante Decreto 0192 del 9 de agosto de 2013, para su respectiva sanción:

ORDENANZA No 006 DE 2013 "Por La Cual Se Reorganiza El Consejo Departamental De Archivos Y Se Dictan Otras Disposiciones".

ORDENANZA No 007 DE 2013 "Por La Cual La Honorable Asamblea Departamental Aprueba Adiciones Al Presupuesto De Ingresos Y Gastos Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Para La Vigencia Fiscal Del Año 2013".

Agradezco de antemano su amable gestión.

Atentamente,

Gresel Bermúdez
GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaría General

Anexo: 24 folios

Proyectó: Gresel Bermúdez.
Revisó: Jorge Mendez Hernandez
Archivó: Mayleth Arjona

*Recibido
Agosto 17/13
Hora 10:00 am
[Signature]*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

40

1000

San Andrés Isla, Agosto 17 de 2013

Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Doctor
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

PRESIDENCIA
RECIBIDO
Fecha Agosto 17-2013
Hora 11:30 am
Nombre Gustav Bernier

Asunto: Ordenanza sancionada
Rad: Agosto 17 a las 10:00a.m.

Cordial saludo:

Adjunto envío la ORDENANZA 006 DE 2013 "Por la cual se reorganiza el Consejo Departamental de archivos y se dictan otras disposiciones", la ORDENANZA 007 DE 2013 "Por la cual la Honorable Asamblea Departamental aprueba adiciones al Presupuesto de ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la Vigencia Fiscal del año 2013" debidamente sancionada para lo de su competencia.

Atentamente,

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernadora (E)

Anexos: 1 ejemplar (10 folios)

Proyecto: Cleotilde Robinson/Privada
Revisó: Ana Mitchell/Privada
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documents and Settings\clerobinson\Documento 2011-ASAMBLEA

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



800.186.268-7

ORDENANZA N° 007 DE 2013
(Agosto 17)

“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013”.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO PRESIDENCIAL 111 DE 1996 (ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO DE LA NACION) Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 001 DE 1997 (ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO),

ORDENA

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$25.862.411.401.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así :

CONCEPTO	VALOR
1. INGRESOS CORRIENTES	\$ 25.361.642.698,00
1.2 No Tributarios - Transferencias	\$ 25.361.642.698,00
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 500.768.703,00
TOTAL INGRESOS	\$ 25.862.411.401.00

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 007 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$25.862.411.401.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
02-	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 832.272.00
02-1-18	FUNCIONAMIENTO	\$ 832.272.00
03-	GOBERNACION	\$ 25.861.579.129,00
03-3-	INVERSION	\$ 25.861.579.129,00
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 4,119,771,435.00
03-3-34-654	Implementación Plan Departamental de Agua e Infraestructura para los servicios de acueducto y saneamiento básico San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 3,769,771,435.00
03-3-39-653	Proyecto diseño y construcción de una red de alcantarillado en el sector urbano y rural en San Andrés.	\$ 350,000,000.00
03-3-6-	CULTURA	\$33,356,357.00
03-3-61-655	Conservación y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia.	\$33,356,357.00
03-3-5-	DEPORTE	\$416,139,517.00
03-3-54-656	Fortalecimiento y desarrollo del deporte estudiantil y escolar San Andrés Isla	\$66,139,517.00
03-3-56-657	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencia a eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$250,000,000.00
03-3-56-658	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencia a eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$100,000,000.00

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 007 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-3-12-	VIVIENDA	\$ 1,170,000,000.00
03-3-122-659	Actualización de Disposiciones Urbanísticas de San Andrés Isla.	\$ 1,170,000,000.00
03-3-17-	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 430,768,703.00
03-3-173-540	Vigencias Expiradas. Contrato 399 de 2011	\$ 430,768,703.00
03-3-18-	SECTOR TRANSPORTE	\$ 19,621.543.117.00
03-3-1826-660	Implementación del dragado de profundización de los puertos de San Andrés y Providencia.	\$ 19,100,000,000.00
03-3-1827-661	Mantenimiento de vías en San Andrés Isla	\$ 521,543,117.00
03-3-26-	SECTOR TRANSFERENCIAS DE INVERSION	\$ 70,000,000.00
03-3-264-20	Fondo cuenta Gestión del Riesgo y Prevención de desastres.	\$ 70,000,000.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 25.862.411.401.00

ARTICULO 3º: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Extraordinaria del día Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Trece (2013).


JORGE MENDEZ HERNANDEZ
 Presidente


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
 Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y Sesiones Extraordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el Catorce (14) de Agosto de Dos mil Trece (2013), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el Dieciséis (16) de Agosto de Dos mil Trece (2013), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día Diecisiete (17) de Agosto de Dos mil Trece (2013), convirtiéndose en la Ordenanza N° 007 del Diecisiete (17) de 2013.


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
 Secretaria General



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reversa de Diáspora Desplazada
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 007 DE 2013 "Por la cual la Honorable Asamblea Departamental aprueba adiciones al Presupuesto de ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la Vigencia Fiscal del año 2013"

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 17 de agosto de 2013, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho del Gobernador (e) para su sanción.


ANA MITCHELL BALDONADO
SECRETARIA PRIVADA

DESPACHO DE LA GOBERNADORA: San Andrés Isla, 17 del mes de agosto de 2013.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E)


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

RECIBIDO
Fecha Agosto 17 - 2013
Hora 11:30 am
Firma Graciela Bermúdez